

ANEXO 2

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL  
TRAMITE DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL  
CLAD**

SEÑOR Decano del CORLAD MOQUEGUA

Los suscritos Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, informamos que se ha verificado con el expediente de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por:

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	REGUC
MARQUEZ QUINTO	CARLOS GUSTAVO	00474183	0309

Qué contiene seis folios-, adjuntando:

Documentación que adjunta en el expediente	Si	No
Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	X	
Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)	X	
Copia simple del Certificado de habilitación	X	
Copia simple del Comprobantes de pago de Cuotas	X	
X Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilitación emitida por el Ex -Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda		
Copia simple del DNI		

Criterio verificado	Fecha de emisión	Criterio verificado	Tiempo en días /meses/años
Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	15/12/1994/	Tiempo acumulado de colegiatura activa hasta el 26 Julio del 2006	15/6/11/
Registro Unico de Colegiación (REGUC)	12/12/2006/	Tiempo acumulado de colegiatura activa desde la fecha de Colegiatura en el REGUC hasta la presentación de la solicitud	4/9/19/
Total, acumulado en días meses y años			19/15/31/

Lo que informamos a vuestro despacho para que se informe en la sesión del Consejo Directivo Regional del CORLAD.

Ciudad de Moquegua, día 14 / de Agosto / del 2025

Firma y Sello del Director Regional  
de Economía y Finanzas

Firma y Sello del Director Regional de  
Desarrollo y Habilitación Profesional

ANEXO 3

TEXTO PARA INCLUIRSE EN LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DE CORLAD

Para la parte de informes (para colegiados que cumplen con los años de colegiatura activa)

El Decano Regional pone a conocimiento del Consejo Directivo Regional el informe presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, sobre la solicitud DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por

Carlos Gustavo Marquez Quinto - identificado con DNI N° 0 4 7 4 1 8 3 con REGUC N° 0309, en el que se verifica que el solicitante tiene Treintiuno años de colegiatura activa; por los que se debe declarar la admisibilidad del trámite.

Para la parte de informes (para colegiados que no cumplen con los años de colegiatura activa)

El Decano Regional pone a conocimiento del Consejo Directivo Regional el informe presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, sobre la solicitud DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por

\_\_\_\_\_ - identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ con REGUC N° \_\_\_\_; en el que se verifica que el solicitante tiene \_\_\_\_\_ de colegiatura activa, por los que se debe declarar la inadmisibilidad del trámite.

Para la parte de acuerdos (para colegiados que cumplen con los años de colegiatura activa)

"Se aprueba la admisibilidad al trámite de la solicitud DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Carlos Gustavo Marquez Quinto identificado con DNI 00474183 con REGUC N° 0309; conforme al informe presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y de Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD en el que se verifica que el solicitante tiene Treintiuno años de colegiatura activa; autorizándose la Emisión de la Resolución Decanal Regional y emisión del informe al CDN CLAD,

Para la parte de acuerdos (para colegiados que no cumplen con los años de colegiatura activa)

Se aprueba la inadmisibilidad al trámite de la solicitud DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, con REGUC N° \_\_\_\_; conforme al informe presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD en el que se verifica que el solicitante tiene

\_\_\_\_\_ de colegiatura activa, no habiéndose cumplido con el tiempo de colegiatura activa conforme a lo dispuesto en la Resolución Decanal Nacional N° 015-2020-CLD-GDN/DN, autorizándose la Emisión de la Resolución Decanal Regional y emisión del informe al CDN CLAD.



CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL  
MOQUEGUA

Lic. Adm. PEDRO FELIPE RAA RÉTAMOZO  
Reg. Unic. de Coleg. N° 06295  
DECAÑO

ANEXO 4

MODELO DE RESOLUCION DECANAL CORLAD

RESOLUCIÓN DECANAL REGIONAL N°10 •CORLAD -MOQUEGUA /DR

VISTO:

El Informe suscrito en forma Conjunta por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, sobre la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Carlos Gustavo Marquez Quinto -, identificado con DNI 00474183, con REGUC N°0309; en el que se verifica que el solicitante tiene Treintiuno años de colegiatura activa

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nacional N° 015-2020-CLD-CDN/DN; se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración, estableciendo que el Consejo Directivo Regional del CORLAD aprueba la admisibilidad o inadmisibilidad del trámite de las solicitudes de miembro vitalicio previo informe Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, autorizando la emisión de la Resolución Decanal Regional y el informe el Decano Regional al Consejo Directivo Nacional del CLAD.

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración en su sesión de fecha 22 del mes de agosto del año 2025

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Apruébese la declaración de (admisibilidad/inadmisibilidad) de la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por :

CARLOS GUSTAVO MARQUEZ QUINTO

identificado con DNI N°00474183 con REGUC N°0309; en el que se verifica que el solicitante tiene

Treintiuno años de colegiatura .

Artículo Segundo. - Remítase el expediente de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Carlos Gustavo Marquez Quinto -, identificado con DNI N°00474183, con REGUCN°0309 al Consejo Directivo Nacional el CLAD.

Artículo Tercero. - Comuníquese al solicitante la presente resolución

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Ciudad de Moquegua día 22 de agosto del 2025



CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL  
MOQUEGUA

Lic. Adm. PEDRO FELIPE RAA RETAMOZO  
Reg. Unic. de Coleg. N° 06296  
DECAÑO

ANEXO 5

INFORME DEL DECANO REGIONAL DE CORLAD

INFORME DECANO REGIONAL N° 08 -CORLAD -MOQUEGUA /DR

A: Decano Nacional del CLAD  
De: Decano Regional del CORLAD MOQUEGUA  
Asunto: Informe de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD,  
Presentado por CARLOS GUSTAVO MARQUEZ QUINTO  
Fecha, Moquegua, 22 de agosto del 2025

Tengo a bien dirigirme a vuestro despacho para remitir el informe relativo a la solicitud de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Carlos Gustavo Marquez Quinto

identificado con DNI N°004 74 183, con REGUC N°0309; en el que se verifica que el solicitante tiene Treintiuno años de colegiatura activa


La solicitud ha sido aprobada como admisible en la sesión de Consejo Directivo Regional del CORLAD

Se adjunta los documentos sustentatorios y las fechas de los actos administrativos

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
Solicitud de reconocimiento de miembro vitalicia del CLAD	<u>22/08/2025</u>
Informe de cumplimiento de requisitos para el trámite de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	
Acta de sesión de SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DE CORLAD en el que se aprueba la Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	22/8/2025
Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	22/08/2025

Lo que informo a su despacho para los fines de inscripción en el Registro único de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración.

Firma y Sello del Decano Regional del CORLAD

Firma y Sello del  
**CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL  
MOQUEGUA**  
Lic. Adm. PEDRO FELIPE RAA-RETAMCZO  
Reg. Unic. de Coleg. N° 06296  
DECAÑO